

3207

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR,

25 OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Carta Solicitud de don Osvaldo Espinoza, Presidente Club Adulto Mayor Los Aromos Población Estadio, recepcionada por Oficina de Partes con fecha 14 de octubre 2024.

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Minibús Hyundai Patente GXBK96-1 |
| ➤ Conductor | : Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N° |
| ➤ Fecha | : Jueves 17 de octubre 2024 |
| ➤ Horario | : Desde las 09:00 hrs hasta las 12:00 hrs. |
| ➤ Destino | : Olmué (Ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Traslado a 17 socios del Club Adulto Mayor Los Aromos Población Estadio, a la Localidad de Olmué. |

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: | de fecha 17 de octubre 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR.
2-OFCINA DE TRANSPARENCIA
3-ALCALDIA
4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / CTL / DIBECO / mpf



Rodrigo Navar Ugarte
Alcalde-S